



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

PERTINENCIA DE LA CARRERA EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Jenny Esmeralda Martínez Benítez

MSc. Docente de Facultad de Cultura Física. Universidad Central del Ecuador
jemarb2000@yahoo.com

Marlene Margarita Mendoza Yépez

MSc. Docente de Facultad de Cultura Física. Universidad Central del Ecuador
Magui7124@hotmail.com

RESUMEN

Se realizó un estudio sobre la pertinencia del rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador. El objetivo principal fue analizar el nivel de pertinencia global de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, acorde con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente, a fin de corresponder a las demandas y necesidades de la sociedad.

Esta investigación se abordó con una metodología de corte descriptivo y enfoque cuantitativo y cualitativo. El estudio de pertinencia se basó en una exhaustiva revisión documental de reglamentos, literatura especializada e informes de organismos nacionales e internacionales y publicaciones científicas de las de nuevas tendencias, metodológicas, tecnológicas, científicas y del conocimiento, para valorar la creación de nuevos campos de formación curricular que den una visión moderna que responda a las necesidades de la sociedad actual. Asimismo, se sustentó en una investigación de campo donde se utilizaron cuestionarios para recoger información de forma directa de estudiantes, profesionales, expertos, representantes de los sectores estratégicos gubernamentales, e instituciones relacionadas con la profesión. Se demostró la pertinencia de la carrera con las necesidades del contexto nacional, regional y local. El desarrollo del estudio se llevó a cabo desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, fecha en la cual el rediseño de la carrera fue aprobado por Consejo de Educación Superior.

PALABRAS CLAVE:

Pertinencia; rediseño curricular; actividad física; salud; educación física; deporte; educación.

INTRODUCCIÓN.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2016) manifiesta que “la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad, la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo”. Durante la década del 2000 se asumieron algunos cambios en América Latina y el Caribe: La tendencia general del gasto público en educación fue levemente positiva (aproximadamente de un 4.5% a un 5.2 % del PIB promedio), aunque sin un aumento relevante de la priorización de la educación. “El gasto público por alumno tendió a mantenerse o incrementarse levemente en educación primaria y secundaria, y a caer significativamente en educación superior” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013). Es importante considerar que en la región existe una persistente desigualdad social en términos socioeconómicos lo que constituye un importante desafío a enfrentar.

En el caso del Estado ecuatoriano, desde 2007, se invierte en educación superior por encima de 7.348 millones de dólares. Dicha inversión es la más alta de toda la historia nacional y es uno de los países de Sudamérica que más invierte en este sector en relación a su producto interno bruto. En el 2013 fue del 1,83% mientras que en el 2006 fue del 0,72% de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Educación Superior (Andes, 2014).

En lo que se refiere a la Educación Física (EF), esta es una asignatura única “cuyo enfoque combina la competencia corporal y física con la comunicación y el aprendizaje con base en valores, representa un portal de aprendizajes para desarrollar las aptitudes necesarias para tener éxito en el siglo XXI”, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2015).

El currículo de EF busca promover el desarrollo integral de las personas mediante el movimiento humano y el uso adecuado del tiempo libre. Sin embargo, estudios realizados en América Latina determinan que las condiciones para la enseñanza de la EF no son las más aptas. En cuanto al acceso, se cuenta con políticas educativas que buscan la igualdad de oportunidades para todas las personas (Ballesteros, 2013).

En Ecuador el currículo Educativo de EF está organizado de acuerdo a los ciclos educativos de enseñanza: Educación General Básica (EGB), Bachillerato y Educación Superior.

El “proceso de construcción del nuevo currículo de Educación Física comenzó en el año 2014 con la ampliación de las horas asignadas para esta área en EGB mediante acuerdo ministerial 0041-14, teniendo como primera instancia la elaboración del programa Aprendiendo en Movimiento, que nació como un recurso para la implementación de las tres horas semanales añadidas” (Ministerio de Educación, 2016). La carga horaria en la EGB actualmente es de cinco horas a la semana.

Esta decisión, sin duda alguna, contribuye a contrarrestar los altos porcentajes de sedentarismo en el Ecuador. ENSANUT realizada en el 2013 revela que el 20% de los menores de cinco años no realizan actividades físicas. Entre los adolescentes, esta cifra se incrementa al 26%. En los hombres en edad adulta, el sedentarismo supera el 30% y en las mujeres el 40%. Más de 900 mil personas entre 10 y 59 años presentan obesidad abdominal que es uno de los factores determinantes de enfermedades coronarias y de ellos más del 50% tiene síndrome metabólico (Freire, 2013). Adicionalmente, la Encuesta de condiciones de vida 6° ronda 2015, del INEC, (2015) establece que el 89% de la población es sedentaria. Por esta razón, las instituciones educativas juegan un rol importante en la formación de hábitos deportivos de los jóvenes ecuatorianos y ecuatorianas.

De acuerdo a datos del Ministerio del Deporte (2014), lo que más ha influido en los hábitos deportivos de la población ha sido la práctica de la educación física en las instituciones educativas; con esto se confirma la importancia de recuperar la actividad física a nivel general. Sin embargo, no se ha podido vencer la inercia de un sedentarismo que ha penetrado distintos segmentos poblacionales del Ecuador.

Resulta entonces fundamental que las instituciones de educación superior (IES) formen profesionales promotores con conocimientos tanto prácticos y teóricos que contribuyan a la solución de estos problemas para direccionar las organizaciones que masifiquen la actividad física y el deporte.

Aunque Ecuador es uno de los pocos países del mundo en cuya malla curricular se contemplan 5 horas a la semana de EF, son los docentes generalistas los que han asumido estas horas, debido a la falta de expertos en el área. Por tanto, es indispensable que las IES formen un número mayor de profesionales especializados, pues el manejo de la EF por parte de expertos garantizará la integridad física e intelectual de los educandos.

En el año 2013 en Ecuador el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEACES) de forma paulatina evaluó y categorizó las universidades tanto públicas como privadas. Los criterios estaban fundamentados principalmente en la excelencia académica tanto del estudiante como del docente, en la producción científica y la infraestructura. La primera fase fue tipificar las falencias y necesidades de cada Institución de Educación Superior para realizar correctivos en cada una de ellas. Dentro de los correctivos implementados se encuentra la estandarización de las distintas nomenclaturas de las carreras ofertadas en el país.

Todas las IES realizaron los estudios de pertinencia y rediseño de las ofertas de las carreras que se alinearon a la nomenclatura dispuesta de acuerdo a múltiples debates e investigaciones por parte del Consejo de Educación Superior (CES) y las instituciones educativas. Las universidades, especialmente, ahora trabajan en equipos denominados "Redes" que contribuyen con su contingente en el desarrollo de las propuestas de rediseño y diseño de las carreras.

El objetivo principal del mencionado estudio fue analizar el nivel de pertinencia global de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, acorde con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente, a fin de que responda a las demandas y necesidades de la sociedad.

El artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) establece que:

El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la perspectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (Tít. VI, Cap.1 Art. 107. sp.)

El CES, en mayo del 2015, planteó una propuesta de Currículo Genérico de las Carreras de Educación. Esta propuesta está orientada al desarrollo de la innovación educativa proveniente de las transformaciones en la organización del conocimiento de los aprendizajes y la gestión académica, establece que:

La reforma académica en la formación profesional de las carreras de educación, debe estar articulada al desarrollo de la innovación educativa proveniente de transformaciones en la organización del conocimiento, los aprendizajes y la gestión académica. Para ello, es fundamental que se operen transformaciones en los componentes básicos de los proyectos de formación profesional de la educación superior. La orientación de esta reforma está dirigida a aportar en el desarrollo de la democracia cognitiva, en el marco de la política de fortalecimiento del talento humano y de la investigación educativa. La reforma de las carreras de educación debe caracterizarse por una serie de políticas, estrategias y prácticas de innovación que respondan a los desafíos de la economía social del conocimiento y la era digital, tomando en cuenta los avances en las ciencias cognitivas y la neuro - cognición, las necesidades de fortalecimiento del talento humano y la pedagogización de la ciudadanía para el desarrollo de emprendimientos sociales del conocimiento, así como las demandas de los diversos contextos y actores educativos, en el marco de los valores humanos, el pensamiento universal y la interculturalidad. (Consejo de Educación Superior, 2015, pp. 1,2).

La educación superior enfrenta en la actualidad grandes desafíos para adecuarse a las condiciones de una época compleja y dinámica de la sociedad ecuatoriana. Ante este hecho surgen nuevas necesidades siendo urgente hacer ajustes que permitan el desarrollo de la educación universitaria con respuestas eficientes a las nuevas condiciones, así como para ejercer el liderazgo científico, académico, tecnológico que el país demanda.

Coincidiendo con Zabalza (2012), el diseño curricular es un proyecto que requiere un enfoque holístico que nos permita un diseño organizado y sistemático; una cierta formalización, que nos permita tener una visión completa de la propuesta para convertirse en documento visible y público; la legitimación social, que permita concretar el compromiso formativo de los actores de las instituciones que lo proponen.

Los cambios que hoy orientan la educación superior se originan en nuevos contextos socio económico y políticos, para conducir a la nación ecuatoriana a revolucionar su sistema superior de enseñanza y reformar sus políticas educativas.

1. MÉTODO.

Este estudio se fundamentó en una exhaustiva revisión documental de reglamentos, literatura especializada e informes de organismos nacionales e internacionales, así como publicaciones científicas de las de nuevas tendencias, metodológicas, tecnológicas, científicas y del conocimiento, para valorar la creación de nuevos campos de formación curricular que planteen una visión moderna y responda a las necesidades de la sociedad actual. Asimismo, el estudio de pertinencia se sustentó en una investigación de campo donde se utilizaron cuestionarios para recoger información directa de profesionales, expertos y representantes de los sectores estratégicos gubernamentales e instituciones relacionadas con la profesión.

Esta investigación es de carácter descriptivo observacional con un enfoque cuantitativo y cualitativo. Para la cuantificación de la demanda social y ocupacional de la carrera de Pedagogía de Actividad Física y Deporte de la Universidad Central del Ecuador se tomó una muestra correspondiente a 16 instituciones educativas privadas y públicas del Distrito Metropolitano de Quito. Se encuestó a 2728 estudiantes de tercero de bachillerato, 76 docentes de educación física que equivalen al 8% de docentes de la provincia de Pichincha en ejercicio de la profesión y 42 directivos de las diferentes unidades educativas; además se aplicó 51 encuestas de seguimiento a graduados.

Para establecer la propuesta de rediseño se conformó la Red Nacional de Ciencias de la Actividad Física y Deporte del Ecuador en el año 2015, que está constituida por 17 Universidades con la Carrera denominada Pedagogía de la Actividad Física y Deporte. Por medio de la Comisión Académica de la Red se organizó un foro con representantes de la Comisión Ocasional de Educación del CES, Ministerio del Deporte y Ministerio de Educación como principal empleador, en función del cual se planteó el perfil del nuevo docente en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte.

2. RESULTADOS.

La pertinencia de la Carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte se ve expresada en diversas políticas de los planes y programas gubernamentales en vigencia. El estado ecuatoriano a través de la Constitución de la República en sus artículos 23, 24,27,32,66 literal 2 y art. 383 garantiza los derechos de los ciudadanos

al acceso y participación libre de la cultura, esparcimiento, recreación, tiempo libre y práctica del deporte, aplicando políticas de salud, educación, desarrollo social, cultural y económico para mejorar su calidad de vida. En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, objetivos 2,3,4,5,6, algunas de sus políticas y lineamientos, enfatizan la necesidad de abrir espacios en los que la sociedad participe, en actividades físicas y deportivas para elevar la calidad de vida y de esta manera contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país (Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, 2013). En el Plan de Ciencia y Tecnología y Saberes, las Políticas 5 y 6 enfocan la incorporación de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida del ecuatoriano según la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (2010). La ciencia y la tecnología con su avance vertiginoso ofrecen nuevas oportunidades de desarrollo y bienestar a la población; éste puede ser el vínculo idóneo para interactuar en la cultura científica, consolidando la disponibilidad de información en la nueva era del conocimiento. Las redes sociales pueden ser utilizadas por los profesionales para la implementación de nuevas tecnologías asociadas a diferentes programas que puedan crear desarrollo en la profesión.

En relación al estudio de campo, a continuación se presenta una síntesis de los principales resultados de la investigación (Ecuador, 2016).

El estudio reveló que la mayor parte de los directivos de las instituciones educativas consideran que la actividad física en la institución educativa debe ser dirigida por profesionales en el área. Además, casi la totalidad de los encuestados considera prioritario que profesionales de la actividad física contribuyan en el desarrollo psicomotriz de los estudiantes.

En relación a los docentes (Tabla1), una gran parte de los encuestados consideran que existe necesidad de incluir profesionales de la Actividad Física en las instituciones educativas. Más de la mitad consideran que la Facultad de Cultura Física debe ofertar la carrera de Pedagogía en Actividad Física y Deporte. En cuanto a las oportunidades de trabajo, que los profesionales de la Actividad Física podrían tener, la mayor parte los encuestados responden que aquellas son altas. Asimismo, casi la totalidad de los encuestados ven la necesidad de la intervención de los profesionales de la actividad física y deporte en el ámbito de la salud.

Tabla 1. Síntesis de resultados de docentes en relación a la pertinencia de la carrera

DOCENTES	%
Criterio	
Necesidad e incluir profesionales de Actividad Física en instituciones educativas	71
Es necesario ofertar la carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	67
Existen oportunidades de trabajo para los profesionales de la Actividad Física	78
Necesidad de intervención del profesional de la Actividad Física y Deporte en el ámbito de la salud	92

Fuente: encuestas rediseño

Elaboración: las investigadoras

Los resultados de la encuesta de seguimiento a graduados de la Facultad (Tabla 2), evidencian que la actividad laboral en la cual se desempeñan la gran mayoría de los graduados coincide con sus estudios en el área de Cultura Física. Además trabajan como docentes de Educación Física en instituciones públicas y privadas y casi la totalidad afirman haber teniendo oportunidades laborales en su profesión.

Tabla 2. Síntesis de resultados de graduados en relación a la pertinencia de la carrera

GRADUADOS	%
Criterio	
Coincidencia de la actividad laboral con sus estudios en Actividad Física y Deporte	84,1
Trabajan como docentes de Educación Física	80,7
Oportunidades laborales en la profesión	93

Fuente: encuestas rediseño

Elaboración: las investigadoras

En cuanto a los estudiantes de tercero de bachillerato (Tabla 3), el grupo que estarían interesados en estudiar la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte es significativo, pues rebasa el número de la capacidad de oferta de ingreso que la carrera presenta. Además, afirman que la facultad de Cultura Física debe ofertar dicha carrera y más de la mitad de encuestados consideran que existe una alta oportunidad de trabajo para los profesionales de la Actividad Física. Así también, la mitad de encuestados señalan que es muy alta la necesidad de inclusión de profesionales de la actividad física en el desarrollo del país. Los encuestados creen que los campos de trabajo en los que podrían desempeñarse son la actividad física y salud (36,91%), entrenadores deportivos (35,63%), docentes de educación física (33,76%) monitores y técnicos deportivos (30,50%), (Tabla 4).

Tabla 3. Síntesis de resultados de estudiantes de tercero de bachillerato en relación a la pertinencia de la carrera

ESTUDIANTES	%
Criterio	
Demanda de la carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	33,81
Necesidad de incluir profesionales de la Actividad Física en el desarrollo del país	55,1
Se debe ofertar la carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	32,73
Altas oportunidades de trabajo para profesionales de la Actividad Física y Deporte	68,62

Fuente: encuestas rediseño

Elaboración: las investigadoras

Tabla 4. Campos Ocupacionales en los que se pueden desenvolver los profesionales de la actividad física y deporte

ESTUDIANTES	%
Criterio	
Actividad física y salud	36,91
Entrenadores deportivos	35,63
Docentes de Educación Física	33,76
Monitores y Técnicos Deportivos	30,5

Fuente: encuestas rediseño

Elaboración: las investigadoras

En el foro tripartito en el que participaron autoridades de los Ministerios de Educación y del Deporte, representantes de las universidades y del CES, se planteó el perfil de egreso del nuevo profesional en Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte; lo que dio paso al planteamiento de los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión (Cuadro 1). Éstos se alinearon a la Propuesta del Currículo Genérico de las Carreras de Educación del país, quedando definidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión

Núcleos básicos	Unidades de análisis: contenidos
Sociedad Contemporánea y política educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad y Actividad Física. • Historia y Filosofía de la Educación Física, Actividad Física y Deporte. • Ética profesional.
Ecología del Desarrollo Humano y Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y funcionamiento del ser humano (Anatomía y Fisiología Funcional). • Desarrollo y funcionamiento del ser humano en la Actividad Física y Deporte (Fisiología del Ejercicio y Biomecánica). • Primeros Auxilios. • Desarrollo psicológico del ser humano en forma general y evolutiva. • Psicopedagogía de la Actividad Física y Deporte.
Experiencia de aprendizaje: abordaje pedagógico – curriculares y didácticos contextualizados e inclusivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión de los fundamentos, contextos y principios pedagógicos para la enseñanza de la Actividad Física y Deporte. • Reflexión, fundamentos, contextos y principios didácticos de la enseñanza de la Actividad Física y Deporte. • Diseño Curricular. • Evaluación de los Aprendizajes. • Educación inclusiva para la enseñanza de la Educación Física y Actividad Física. • Procesos metodológicos de la Actividad Física y Deporte Adaptado.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y acción participativa: <i>lesson study</i>. • Investigación y Acción Participativa. Historias de Vida. • Metodología de la Investigación para el diagnóstico en la Educación. • Diseño y Evaluación de Proyectos con Enfoque de Marco Lógico. • Modelos y procesos de investigación educativa y deportiva. • Elaboración del Proyecto de Investigación educativo y deportivo (Modelo Cualitativo). • Elaboración del Trabajo de Grado. • Ejecución del Proyecto de Investigación. • Informe Final de Trabajo de Titulación y/o Seminario para la preparación previa al Examen de grado o de fin de carrera.
Gestión escolar y comunidades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías innovadoras para la enseñanza- aprendizaje de la Educación Corporal. • Procesos metodológicos de la recreación en la Educación General Básica: Preparatoria y Elementa. • Procesos metodológicos de enseñanza - aprendizaje de la actividad física y deporte en la Educación General Básica: Media y Superior. • Procesos metodológicos de enseñanza- aprendizaje de la actividad física y deporte en el Bachillerato. • Legislación Educativa y del Deporte.

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Escolar, • Gestión de proyectos Educativos, Deportivos y Recreativos.
Actividad física, deporte y recreación	Actividad Física: <ul style="list-style-type: none"> • Itinerario 1: Proyectos Escolares. (Clubes Artísticos Culturales, Bandas Musicales, Actividad Física, Ritmo, Movimiento y Actividad Física y Salud).
	Deporte: <ul style="list-style-type: none"> • Itinerario 2: Fundamentos para el Desarrollo Deportivo (Iniciación y selección Deportiva; Planificación de Unidades de Entrenamiento en los diferentes grupos Deportes; Evaluación y Control del Entrenamiento Deportivo; Organización de eventos deportivos)
	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para el desarrollo de habilidades motoras y cualidades condicionantes en los deportes de base. • Metodología del desarrollo de habilidades motoras y procesos de enseñanza-aprendizaje de los deportes Colectivos; • Metodología de la Enseñanza- aprendizaje del Deporte de Combate. • Metodología de la enseñanza- aprendizaje deportes del medio (Tenis, Aeróbicos y Halterofilia). • Masificación Deportiva Escolar.
	Recreación: <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de la Recreación y su aplicación en los diferentes niveles educativos y contextos. • Teoría y práctica de los Juegos, Ocio, tiempo libre y campamento.
Formación de la persona y desarrollo profesional del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Danza y manifestaciones artísticas interculturales. • Enseñanza y aprendizaje de la comunicación humana. • Introducción a la Comunicación Científica. • Ofimática Aplicada. • Lectura y escritura de textos académicos. • Tecnología de la información en la comunicación aplicada a la educación en el área de la Actividad Física y Deporte.

Fuente: Proyecto rediseño de la carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte UCE.

Elaboración: las investigadoras

El diseño curricular abordó los siguientes campos:

- Problemas y necesidades de los contextos y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que abordará la profesión.
- Horizontes epistemológicos que están presentes en la profesión.
- Núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión.
- Vinculación de las tecnologías de punta a los aprendizajes profesionales.
- Respuesta a los problemas que resolverá la profesión en los sectores estratégicos y de interés público.
- Problemas de la realidad vinculados a la profesión que integran el objeto de estudio de la profesión.
- Tendencias del desarrollo local y regional que están incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión.

- Aportes que realizará el currículo a las necesidades de formación del talento humano considerando la demanda institucional y las funciones y roles de los escenarios laborables en los que actuarán los futuros profesionales. (Consejo de Educación Superior, 2015).

Por tanto la carrera estudiará la profesión docente a partir de los contextos, problemas, procesos y fenómenos socioeducativos de la Educación Física, Actividad Física y Deporte, con una visión holística, sistémica, con un enfoque inclusivo y de derechos, con una perspectiva analítica, crítica acerca de las comunidades y ambientes de aprendizaje que permita la formación integral de docentes, cuyas cualidades humanas valores y dominios en la generación de gestión del conocimiento se orientan a la prevención, detección y resolución de problemas de sedentarismo a nivel estudiantil y la falta de hábitos de actividad física a nivel socio cultural en el sistema educativo, público y privado. Todo ello contemplado en el marco de la innovación pedagógica, social y del fortalecimiento del talento humano para la transformación de la sociedad, facilitando el cumplimiento de los objetivos de una educación física de calidad, participativa crítica y constructiva.

3. DISCUSIÓN.

El estudio de pertinencia reflejó un alto grado de coincidencia con las tendencias mundiales: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015), en su documento Educación Física de Calidad, evidencia la gran necesidad de una formación de profesionales en el área, estableciendo la importancia de la EF en el desarrollo intelectual, de habilidades y destrezas, en la inclusión, la salud del ser humano, que le servirán para aprovechar las oportunidades de crecimiento integral. En el mismo documento hace referencia a la Declaración de Berlín 2013 – Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte- establece que la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida. A nivel de otros continentes se han desarrollado investigaciones referentes a la pertinencia y diseño de carreras afines a la Educación Física, Actividad Física y Deporte, en la cuales se demuestra la necesidad de asegurar la formación de profesionales en el área, que contribuyan al desarrollo integral del ser humano y su integración en el desarrollo global. Por tanto, para garantizar una educación física de calidad es urgente invertir en la formación del docente en Actividad física y Deporte. (Del Villar, Bañuelos, Carratalá, et al., 2005)

4. CONCLUSIONES.

La carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte es pertinente porque responde a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional. El estudio demostró que tanto directivos, docentes como estudiantes y graduados consideran que la Facultad de Cultura Física debe ofertar la carrera, pues existen buenas oportunidades de trabajo para los futuros profesionales que no sólo se despeñarían en el campo educativo, sino que también contribuirían en proyectos

de desarrollo de una cultura de actividad física y salud en empresas públicas y privadas.

Al ofertar esta carrera se está garantizado que la promoción de la actividad física y la salud se encuentre en manos de profesionales calificados, en concordancia a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2015) que señala la importancia de una formación de profesionales que aporten al desarrollo motriz, intelectual, afectivo e integral del ser humano.

El desarrollo de la investigación se lo llevó a cabo desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, fecha en la cual el rediseño de la carrera fue aprobado por el Consejo de Educación Superior.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Andes, (2014). La inversión en educación del actual gobierno de Ecuador supera en 30 veces a los últimos siete mandatos. Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. Recuperado el 15 de diciembre del 2016 desde: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/inversion-educacion-actual-gobierno-ecuador-supera-30-veces-ultimos-siete-mandatos.html>

Ballesteros, C. (2013). Educación Física en América Latina: Costa Rica. *Actividad Física y Ciencias*, vol. 5. No.1. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 desde: https://www.researchgate.net/publication/257620429_EDUCACION_FISICA_EN_AMERICA_LATINA_COSTA_RICA

Consejo de Educación Superior (2015). Propuesta del Currículo Genérico de las Carreras de Educación. Consejo de Educación Superior CES. Ecuador. Recuperado el 16 enero del 2016 desde: http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=285&Itemid=604

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre 2008. Última modificación: 13 de julio de 2011.

Del Villar, F., Bañuelos, F., Carratalá, V., Burriel, J., Padial, P., López, J., et al. (2005). Libro Blanco, Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. España. Recuperado el 20 de enero de 2017 desde: <http://medicinaycienciasdelasalud.uah.es/facultad/documentos/libroblanco-ccafyde.pdf>

Ecuador. Universidad Central del Ecuador, (2016) Proyecto de Rediseño de la Carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte. Quito: s/e.

Freire, W., Ramirez, M., Belmont, P., Mendieta, M., Silva, K., Romero, N., Sáenz, K., Piñeiros, P., Gómez, L., & Monge, R., (2013). Resumen Ejecutivo/Tomo1 Encuesta nacional de salud y nutrición ENSANUT-ECU 2011-2013. Ministerio de Salud Pública/ Instituto Nacional de Estadística y Censos. Quito. Recuperado el 12 de enero del 2017 desde: <https://www.unicef.org/ecuador/esanut-2011-2013.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos, (2015), Compendio de Resultados Encuesta Condiciones de Vida ECV Sexta Ronda 2015. Recuperado el 5 de enero de 2017 desde: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/ECV%20COMPENDIO%20LIBRO.pdf

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial No. 298 (2010). Quito, Ecuador. Ministerio de Educación, (2016). Currículo 201. Educación Física. Ministerio de Educación. Ecuador. Recuperado el 04 de enero del 2017 desde: <https://educacion.gob.ec/educacion-educacion-fisica/>

Ministerio del Deporte, (2014). Plan Estratégico Institucional. Ministerio del Deporte Ecuador. Recuperado el 16 de enero de 2017 desde: <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/plan-estrategico.pdf>

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (2010). Plan Nacional Ciencias, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. Recuperado el 20 de enero del 2017 desde: <http://www.ilades.edu.ec/publicaciones/Plan%20Nacional%20de%20Ciencia,%20Tecnolog%C3%ADa,%20Innovaci%C3%B3n%20y%20Saberes%20ancestrales.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2016). Derechos de la educación. Recuperado el 11 de diciembre del 2016 desde: <http://www.unesco.org/new/es/right2education>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2015). Educación Física de Calidad. Fontenoy. Recuperado el 16 de diciembre del 2016 desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Chile. Recuperado el 13 de diciembre del 2016 desde: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>

Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017. Resolución No. CNP-002-2013. Quito. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 desde: www.buenvivir.gob.ec

Zabalza, M. (2012). Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. Revista de Docencia Universitaria, Vol. 10, No. 3. Pp.17-48 Recuperado el 19 enero del 2017 desde: <https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/6013>

Fecha de recepción: 30/1/2017

Fecha de aceptación: 14/2/2017